

1 .../10

2

3

4

5

6 **CESIÓN Y VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

7

8 **OTORGADO POR:**

9

RAINIERO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO

10

Y

11

GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO

12

A FAVOR DE:

13

LUCIA MARISOL PROAÑO MALES

14

15

CUANTÍA: \$ 2.560,00

16

DH: 2 COPIAS

17

L. C. A.

18

19

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

20

Capital de la República del Ecuador, hoy lunes dieciocho de abril

21

del año dos mil dieciséis, ante mí **DOCTOR RÓMULO JOSELITO**

22

PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, según

23

acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH

24

guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece,

25

comparecen por una parte los señores **RAINIERO ALBERTO**

26

MANRIQUE PROAÑO, de estado civil soltero; y, **GRACE**

27

ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO, de estado civil soltera, por sus

28

propios derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte la

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Romulo Jocelito Pallas Q.
Notario

1 señora LUCIA MARISOL PROAÑO MALES, de estado civil viuda,
2 por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA. Los
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
4 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
5 para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me
6 presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente,
7 minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
8 públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste el
9 siguiente contrato de cesión y venta de Derechos y Acciones
10 sobre bienes muebles al tenor siguiente texto la minuta que a
11 continuación le presento: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
12 Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de
13 derechos por una parte en calidad de cesionaria la señora LUCIA
14 MARISOL PROAÑO MALES, con cédula de ciudadanía uno siete
15 uno dos uno dos dos cero uno siete (C. C. 1712122017) de estado
16 civil Viuda y por otra parte en calidad de cedentes sus hijos
17 RAINIERO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO, con cédula de
18 ciudadanía uno siete dos tres seis cero ocho dos siete siete (C. I.
19 1723608277) de estado civil Soltero y GRACE ESTEFANIA
20 MANRIQUE PROAÑO, con cédula de ciudadanía uno siete dos tres
21 seis cero ocho dos seis nueve (C. I. 1723608269) estado civil
22 Soltera; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
23 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.
24 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compareciente Lucia Marisol
25 Proaño Males, de manera conjunta con su difunto esposo el que
26 en vida fue el señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ,
27 formaron parte como accionistas de la COMPAÑIA DE TAXIS
28 EJECUTIVOS ALCONTAX S.A., con un capital suscrito y pago de su

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Luis Pallo Q.
Notario

1 parte de (USD 20) veinte dólares de los Estados Unidos de
2 Norteamérica. Adicionalmente adquirieron para que sea
3 utilizado en la indicada compañía un vehículo NISSAN con
4 PLACAS PBO CINCO SIETE CINCO CINCO DE AÑO DOS MIL DIEZ,
5 clase Automóvil tipo Sedan. Cuya matrícula se adjunta. Al
6 fallecimiento del señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ
7 quedaron como sus únicos y universales herederos, su esposa
8 sobreviviente LUCIA MARISOL PROAÑO MALES y sus dos hijos
9 RAINEIRO ALBERTO Y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO
10 quienes comparecen en el presente contrato. La posesión
11 efectiva de los bienes les fue concedida el veinte y ocho de julio
12 de dos mil catorce ante el notario Trigésimo Cuarto del Cantón
13 Quito, Doctor Carlos Vladymir Mosquera Pazmiño. **TERCERA:**
14 **CESIÓN DE DERECHOS Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.**- Con
15 los antecedentes indicados los señores RAINEIRO ALBERTO
16 MANRIQUE PROAÑO Y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO
17 libre y voluntariamente deciden traspasar a nombre de su madre
18 los derechos y acciones que les corresponden en el vehículo
19 indicado en antecedentes y los que les corresponden en las
20 acciones que mantienen en la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS
21 **ALCONTAX S.A. CUARTA: PRECIO PACTADO POR LA CESIÓN DE**
22 **LOS DERECHOS Y ACCIONES** Como justo precio pactan libre y
23 voluntariamente los siguientes valores: Los derechos y acciones
24 sobre las acciones de la compañía han acordado el valor total de
25 diez dólares americanos, correspondiéndole a cada uno el valor
26 de cinco dólares americanos, el mismo que se compromete, su
27 madre LUCIA MARISOL PROAÑO MALES a pagarles en efectivo. El
28 precio del vehículo lo fijan en la cantidad total de dos mil

1 quinientos dólares americanos (USD 2.500) correspondiéndole a
2 cada uno el valor de mil doscientos cincuenta (USD 1.250), que
3 su madre cancela en efectivo. Los cedentes se dan por
4 satisfechos con el precio indicado y con la forma de pago
5 indicada transfiriendo a nombre de su madre LUCIA MARISOL
6 PROAÑO MALES los derechos y acciones que les corresponde en
7 los bienes muebles indicados. De esta manera la señora LUCIA
8 MARISOL PROAÑO MALES consolida a su favor el cien por ciento
9 (100%) de derechos y acciones sobre el vehículo marca NISSAN
10 ya individualizado y sobre las acciones de la "COMPAÑIA DE
11 TAXIS EJECUTIVOS ALCONTRAX S.A." **QUINTA: REGISTROS Y**
12 **AUTORIZACIONES.-** De la cesión de las acciones el
13 representante legal de la compañía tomará nota en el libro de
14 acciones y accionistas de la compañía, registrando como única
15 propietaria a la señora LUCIA MARISOL PROAÑO MALES en
16 virtud de la transferencia efectuada. Y se servirá notificar a la
17 Superintendencia de Compañías de la cesión efectuada conforme
18 lo indica la ley. De la transferencia de los derechos y acciones
19 sobre el vehículo NISSAN se registrará en la Agencia Nacional de
20 Tránsito así como en cualquier otra institución pública que lo
21 requiera. **SEXTA: CONTROVERSIAS.** En caso de existir alguna
22 controversia en relación a la presente cesión de Derechos las
23 partes lo resolverán de manera amigable. Usted señor notario se
24 servirá añadir las cláusulas que sean necesarias para la validez
25 del presente contrato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que
26 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los
27 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
28 encuentra firmada por el Doctor Roberto Díaz Guevara, con

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario

1 matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos
2 noventa y seis guión diecisiete del Foro de Abogados del Consejo
3 de la judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura
4 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que
5 les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y
6 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
7 protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

8

9

10 RAINIERO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO

11 C.C. 1734297

12

13

14 GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO

15 C.C. B23608269

16

17

18 LUCIA MARISOL PROAÑO MALES

19 C.C. 1712122012

20

21

22

23

24

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

25

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

26

27

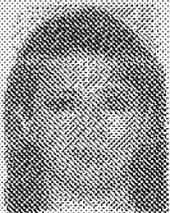
28

El Nota....

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE EDUCACIÓN DEL
 SERVICIO NACIONAL DE EDUCACIÓN

171212201-7

CELESTAZARCA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROFESOR MALEA
 LUCIA MARCELA
 CATEGORÍA DE INSTRUCCIÓN
 PROFESOR
 GRUPO
 COMERCIAL
 FECHA DE INSCRIPCIÓN 18/05/2018
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 LUIS ALBERTO
 VALCABEZAR VASQUEZ




PROFESOR MALEA LUCIA MARCELA

PROFESOR MALEA LUCIA MARCELA

FECHA DE INSCRIPCIÓN 18/05/2018

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ALBERTO VALCABEZAR VASQUEZ




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE EDUCACIÓN DEL
 SERVICIO NACIONAL DE EDUCACIÓN

012

172-0288

1712122017

PROFESOR MALEA LUCIA MARCELA

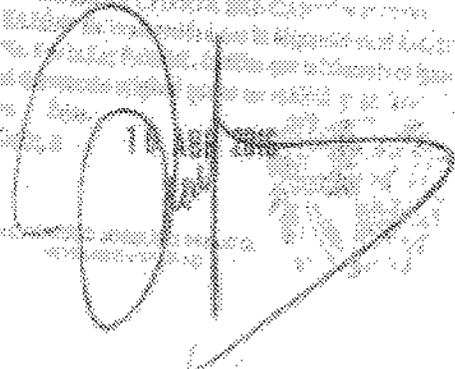
FECHA DE INSCRIPCIÓN 18/05/2018

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ALBERTO VALCABEZAR VASQUEZ




NOTA: Este documento es válido para el acceso a los cursos de formación profesional de la institución educativa Luis Alberto Valcabezár Vasquez.

18/05/2018



IMPORTA	A.N.T. A 24 2650	
PLATEAU	2013-D	22/03/2013
PE 36755	ARTICULO	
NISSAN	AUTOMOVIL	SEDAN
2010	SENTRA 1.6 MT	MEXIC
G-18780187	ROJO	ROJO
3N1EB3163AK33883	MT G 8	8.50T
	31/12/2014	1800

QUITO	NSAM103GA3N	A2492880
MANRIQUE VASQUEZ LUIS ALBERTO		
1708884487	QUITO	
POMASQUI CASAS DE CAMPO		0838452877
		10923138
US\$ 5554.00		
US\$ 77.00	CARLOS INEZ	

PUDIA ALBERTO BELLO...
 ...

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

179987

No. de RUC de la Compañía:

179149887691

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS ALCORTAX S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	HECHOS CAUSALES
1	1708203831	ALCORTA DA PYNON GERBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
2	1710423888	BALTIMA TENERIO FAUSTO SOLVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
3	1713131488	BENAVIDES BONDUEÑA VINICIO EFRAIM	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000	N
4	1708888432	BONÓN MARQUEZ LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
5	0808528908	BUSTAMANTE VINCES VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
6	1703888822	CARRASCO LEMA REBE FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
7	1707014691	CARRASCO LUIS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
8	1712874418	CHAMPINATE GUMBURBA GONCALO DEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
9	1718888414	CHICAIZA CARRERA JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
10	1708888122	CHICAIZA COLLADO RUDO GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
11	1718888318	CHICAIZA ORA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
12	0201288803	CHILENO RIVERO SEBASTIÁN MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
13	1718881488	CHUCUITARCO ALBA LUIS RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
14	1708847520	DAIS JONATO MARCO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
15	1724497700	DILLON ESCOBAR JORJATHAN JOEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
16	0201288743	ESCOBAR LEMA CARLOS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
17	1718478840	ESCOBAR SISA DEYRE JACHELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
18	1712888878	ESCOBAR SISA ROBERTO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
19	1711388823	ESCOBAR SISA ROXEO DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
20	1713488737	FERRERON EDNELLA FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
21	1784158834	GALARZA ANTILAS CARLOS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
22	1711388173	GARCERA DIAZ VISE VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
23	1708888433	GONZALEZ SUAREZ CHRISTIAN LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
24	1708888171	GRANADA VILLAS CESAR PATRICKO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
25	1708882388	GUARANDA CHANCAY DEL SON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

170887

No. de RUC de la Compañía:

179248807061

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TARE EJECUTIVOS ALCONTAX S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TITULO DE INVERSIÓN	CAPITAL	SEÑALAS CAUTELARES
27	170889437	HERREROS MARIANELO VASQUEZ LUIS ALBERTO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
28	1708294236	HERRERA MOLINA EDGAR FRANCISCO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
29	1713250887	JACOME SIBARRA GLADYS PATRICIA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
30	1712691920	LEMA TIPAUTUYA LUIS ANGEL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
31	1708813072	LLUSCA TABAYUNA PEDRO MANUEL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
32	1708750901	MOLINA PEREZ RAUL MARCELO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
33	9900793840	MARIÑEZ DEL SA SEGUNDO ELIOT	EQUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
34	1901280854	MARIÑEZ PEDRO RUIFO EDUARDO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
35	1708627831	ORMAZA ARMAS JOSE MAURICIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
36	9500766407	ORTEGA LUCERO MENTOR GUSTAVO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
37	1712487838	PASCUAL YEPES EDGAR PATRICIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
38	1708808275	PALACIOS TOPIAYTA MARIO VICENTE	EQUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
39	1704272150	PALLAO TIPAUTUYA ANGEL MARIA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
40	9281470026	QUINALCA TOPIAYTA LUIS ENRIQUE	EQUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
41	1707877327	QUINAPALLO NARANJO LUIS ANGEL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
42	1714472154	QUINELA AMAGLIA MARIA FABRY	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
43	9903348920	QUIROPE RICHOL DINA JOSE RAUL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
44	1783324428	QUIROGUES CHICA MARCEL DE JESUS	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
45	17152749278	RAMIREZ SANCHEZ MARCO ANTONIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
46	1708898993	RAMOS RODRIGUEZ CARMEN LILIANA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
47	1708214637	REVELS SALTO LEON DAVID	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
48	1710088932	ROBLERO SOSA JOSE NIGUEL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
49	1714273898	ROCHA MORALES PRECNY PEPINADO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
50	9280947141	RODRIGUEZ VASCOEZ JORGE LUIS	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
51	1708778208	RUILOVA COLEENDO EUGENIA ASTRID	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
52	1715833871	SALTO DE APOLLANO JORGE ANIVAL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
53	1708834878	SANCHEZ SACRENO LUIS ENRIQUE	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
54	1199299806	SUAREZ ARENAL O ELIASER OSWALDO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
55	1713989340	TAMAYO VELASTEGUI JOSE MAURICIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

179857

No. de RUC de la Compañía:

1783448027001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS ALCOMTAX S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE REVERSIÓN	CAPITAL	NECESITA CAPITAL ADIC.
58	1715888113	TOAGUIZA ARIAS WILSON GERMANEY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
59	1707018121	TOAZO SERRA CARLOS GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
60	1712498793	TORRES FLORES NERSEI FELIXA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
61	1702557826	TORRES PAREDES JAIME ORVALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
62	1712718131	TRUJILLO GUANOPOYIN JOSE ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
63	6200285011	UJASINO YEGA CARLOS ENZO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
64	1712844085	USHERA PALACAN LUIS BYRON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
65	1719208217	UTERRAS GUERRA JAVIER ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
66	1797372566	CITRENAS MIGUEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
67	1784458297	VALLEJO CARDENAS RUBEN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
68	1793113603	VALLEJO PALMA MARIA ANGELINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
69	0460781472	VALLERON PERANA GILDO POXAYO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
70	1716313420	VARGAS VALLEJO OSCAR VINCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
71	1787796306	VELOZ JACOB WILLIAMS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
72	1706882647	YANEZ BARRAMONTES JOSE ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
73	0581361728	YUSRI SA SESORING PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
74	1769129018	ZAMBRIDA MARYEL MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

1.200.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios inscrita por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa también en cumplimiento prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la cantidad de las participaciones ya que, en el Art. 112 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, procedido ésta, se otorgará el certificado de aportación correspondiente, entendiéndose una nueva a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se levantará todo el margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, sin de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el auxilio de registro en los libros antes dichos y marginalizaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

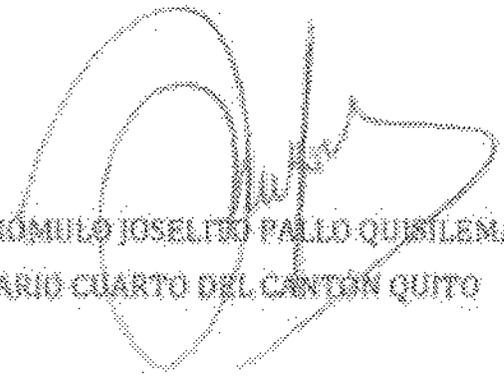
En tal virtud, esta Inspección de Control Societario no asume responsabilidad de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 206 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Efectos que pueden ser verificados por la Superintendencia.

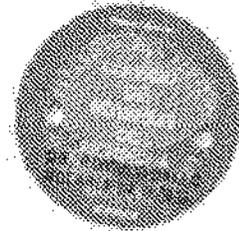
FECHA DE EMISIÓN: vie, 15 abr 2016 17:50:59 -0500

Es obligación de la persona o senador público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.jpportaldeinformacionverifica.php.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor Rómulo Joselito Fallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **CESIÓN Y VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** otorgado por los señores **RAINIERO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO** Y **GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO** a favor de la señora **LUCIA MARISOL PROAÑO MALES**, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciocho de abril del año dos mil dieciséis.


DR. RÓMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



2014	17	01	34	F 008959
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

FACTURA No. 0 15830

Luis

ACTA NOTARIAL DE LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL
DIFUNTO SEÑOR LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ EN FAVOR DE SU
CONYUGE SOBREVIVIENTE, LA SEÑORA LUCIA MARISOL PROCAÑO MALES,
Y, DE SU HIJOS LOS SEÑORES RAINIERO ALBERTO Y GRACE ESTEFANIA
MANRIQUE PROCAÑO.

CUANTIA: INDETERMINADA

B.M.C.N.

Di 2 Copias

P

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy día
martes veinte y seis de agosto del año dos mil catorce, a las
nueve horas cuarenta minutos; yo DOCTOR CARLOS VLADYMIR
MOSQUERA PARRINO, NOTARIO PUBLICO TRICESIMO CUARTO DE ESTE
CANTON; y, en atención a la petición formulada por los
señores LUCIA MARISOL PROCAÑO MALES; y, RAINIERO ALBERTO Y
GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROCAÑO; quienes manifiestan ser la

cónyuge sobreviviente y los hijos, respectivamente, del causante señor LUIS ALBERTO MARIQUE VASQUEZ, y se solicita receptorle su declaración juramentada tendiente a obtener en su favor, la posesión efectiva provisional de los bienes del causante, para lo cual se presentan los siguientes documentos:

a) la partida de defunción del causante; b) La partida de matrimonio del causante con la compareciente señora LUCIA MARISOL FROANO MALES; y, c) las partidas de nacimiento de los hijos del causante, los señores RAIMUNDO ALBERTO y GRACE ESTEFANIA MARIQUE FROANO.

Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial y en concordancia con lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil, precedo a receptor la declaración juramentada de los comparecientes señores LUCIA MARISOL FROANO MALES y RAIMUNDO ALBERTO y GRACE ESTEFANIA MARIQUE FROANO, quienes con de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda y soltero, en su orden, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía e instruídos por mí sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en forma juramentada, declaran:

a) Que el causante señor LUIS ALBERTO MARIQUE VASQUEZ, falleció en estado civil de casado, con la compareciente señora LUCIA MARISOL FROANO MALES, en la parroquia San Juan, de esta ciudad de Quito, el diecisiete de mayo del año dos mil

Notaria
Trigésima Cuarta

catorce; b) Que el causante, en su matrimonio con la compareciente señora LUCIA MARISOL PROANO MALES, procreó dos hijos, los señores RAINIERO ALBERTO Y GRACE ESTEFANIA MARIQUE PROANO; y, c) Que no conocen que el difunto haya procreado otros hijos; Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, incorporadas a esta acta. Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en las referidas normas legales antes mencionadas, queda concedida la posesión efectiva provisional de todos los bienes del difunto señor LUIS ALBERTO MARIQUE VASQUEZ, en favor de su cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, la señora LUCIA MARISOL PROANO MALES; y de su hijos, los señores RAINIERO ALBERTO Y GRACE ESTEFANIA MARIQUE PROANO; dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar. El original de esta diligencia se incorpora en el protocolo de esta Notaria, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribirla en los registros de la propiedad y mercantil correspondientes. Para constancia, suscriben la presente acta notarial, los comparecientes, junto conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SRA. LUCIA MARISOL PROANO MALES C.C. 1741222019

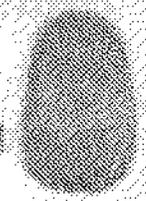

SR. RAINIERO ALBERTO MARIQUE PROANO C.C. 1741222019

SIGUEN LAS FIR.

NRS:

SRTA. GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PRONIO C.C. 177352129

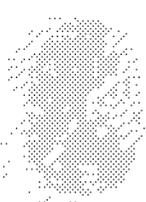
Handwritten signature/initials



Large handwritten signature

Handwritten initials

Main body of handwritten text, mostly illegible due to blurriness and low contrast.



Bottom section of handwritten text, including what appears to be a date and possibly a footer.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

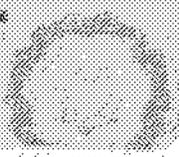
CEDADANA 172388277

MARIQUE PROSAO RAMIREZ ALBERTO

PROVINCIA QUITO
 LA MARZAL ESQ.

1988-07-18

REPUBLICA DEL ECUADOR

COMUNIDAD ELECTORAL

SUPERIOR ESTADANTE

MARIQUE PROSAO RAMIREZ ALBERTO

PROSAO RAMIREZ ALBERTO

QUITO

2018-09-02

2018-09-02





046 CERTIFICADO DE VOTACION

046 - 0288

172388277

MARIQUE PROSAO RAMIREZ ALBERTO

PROVINCIA QUITO

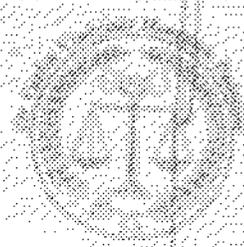
COMUNIDAD ELECTORAL

QUITO

2018-09-02

2018-09-02

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Notaria Trigésima Cuarta
 DOY FE que las fotocopias de la cédula y certificado de votación son FIEL COPIA de los originales presentados ante mí.

[Signature]
 Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino
 NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

[Signature]
 Ramiro Alberto Marique Prosa
 172388277

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 251 Acta 203

En la ciudad de QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y CUATRO de MES DE FEBRERO de mil novecientos NOVENTA Y DOS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS ALBERTO MARIQUE YAGNER nacido en QUITO el 24 de ASKIL de 1957 de nacionalidad COLOMBIANA de profesión EMPLEADO con Cédula N° 170000449-7 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de M.X.X.X.X.X.X.X.X.X y M.X.X.X.X.X.X.X.X.X

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LUCIA MARICELA PRADO MALLO nacida en QUITO-PICHINCHA el 6 de MARZO de 1975 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMPAÑERA BACHILLER con Cédula N° 171212201-7 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de EDUARDO GUERRIN PRADO y de MARIA MERCEDES MALLO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 24 DE FEBRERO DE 1992

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

Acta N°

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Luis Alberto Marique Yagner L. Prado Mallo

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

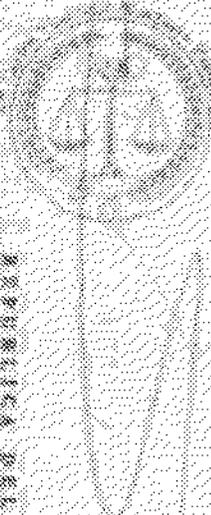
CERTIFICADO

Este es un certificado de copia de acta del matrimonio de LUIS ALBERTO MARIQUE YAGNER y LUCIA MARICELA PRADO MALLO, el 24 de febrero de 1992, en la ciudad de QUITO, PICHINCHA, provincia de PICHINCHA, según consta en el acta de matrimonio N° 203 del Tomo 1 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, del mes de febrero de 1992.

El Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en la ciudad de QUITO, PICHINCHA, provincia de PICHINCHA, el día 20 de julio de 2014.

20 JUL 2014

Copia íntegra Copia íntegra Copia íntegra
Nacimiento Matrimonio Defunción Certificado Biométrico



INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo 76, Pág. 117, Año 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTRUMENTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRAL

Dr. Pablo Rodríguez

presente de

Yo, el Sr. Pablo Rodríguez, Jefe de Registro Civil, autorizo la inscripción de nacimiento del niño nacido el día 20 de junio de 2014, en la parroquia de San Sebastián, cantón de San Sebastián, provincia de Loja, a las 12:00 horas, hijo de los señores: **RODRÍGUEZ, Sebastián, Pineda** y **RODRÍGUEZ, María del Carmen, Pineda**, quienes se encuentran inscritos en el Registro Civil con los datos: **RODRÍGUEZ, Sebastián, Pineda**, nacido el día 15 de mayo de 1978, en la parroquia de San Sebastián, cantón de San Sebastián, provincia de Loja, con Cédula de Identificación No. 7214132014 y **RODRÍGUEZ, María del Carmen, Pineda**, nacida el día 10 de octubre de 1978, en la parroquia de San Sebastián, cantón de San Sebastián, provincia de Loja, con Cédula de Identificación No. 7214132014.

RESERVACIONES

Se reserva el nombre de **Pablo Rodríguez**

El Sr. Pablo Rodríguez

L. P. Rodríguez

20 JUN 2014

Provincia de Loja	Cantón de San Sebastián	Parroquia de San Sebastián
-------------------	-------------------------	----------------------------

Copia íntegra Copia íntegra Copia íntegra Certificado biométrico

Nacimiento Matrimonio Defunción Certificado biométrico

SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase elevar la respectiva acta notarial de **POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados por mi cónyuge y padre de mis hijos señor **LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ**; Yo, **LUCIA MARISOL PROAÑO MALES** con C.C. uno siete uno dos uno dos dos cero uno guion siete (1712122817), ecuatoriana, de estado civil viuda, por mis propios derechos y en calidad de cónyuge superviviente (sobreviviente) con derecho a gananciales, y, por otra parte, los señores **RAINIERO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO** con C.C. uno siete dos tres seis cero ocho dos siete guion siete (1723608277), y **GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO** con C.C. uno siete dos tres seis cero ocho dos seis nueve (1723608289) comparecemos por nuestros propios y personales derechos en nuestra condición de hijos de quien en vida fuera el señor **LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ** con C.C. uno siete cero ocho ocho cuatro cuatro guion siete (1708864497) y comedidamente solicitamos que, al amparo de lo señalado en el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil, y del artículo (7) siete de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, proceda a concedernos y sin perjuicio del derecho de terceros, la **POSESION EFECTIVA** de todos los bienes dejados por nuestro cónyuge y padre respectivamente, señor señor **LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ**, al efecto y para el fin deseado, manifestamos: 1) De la partida de defunción que acompañamos consta el fallecimiento del señor señor **LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ**, quien fue colombiano por nacimiento, de estado civil casado, cuyo deceso se produjo en la ciudad de QUITO, el 17 de mayo del 2014; 2) De la partida de matrimonio que se adjunta a la presente, se desprende que su cónyuge sobreviviente es la señora **LUCIA MARISOL PROAÑO MALES**; 3) De las partidas de nacimiento que se acompañan, se desprende que al fallecimiento del señor **LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ**, quedan como sus únicos y universales herederos sus hijos: **RAINIERO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO** y **GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO**; 4) El fallecimiento del señor **LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ**, se produjo sin que se haya otorgado testamento, habiendo quedado por ello sus hijos como únicos y universales herederos de los bienes propios del causante, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a la cónyuge sobreviviente por gananciales; 5) Practicada que sea esta diligencia, comedidamente solicitamos Señor Notario se digne levantar la respectiva Acta Notarial en la que conste la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor **LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ** y se disponga su inscripción respectiva en los Registros de la Propiedad y Registros Mercantiles. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.

Dr. Celso Ángel Fompero
ABOGADO
Mar 27 2014 07:57 A.

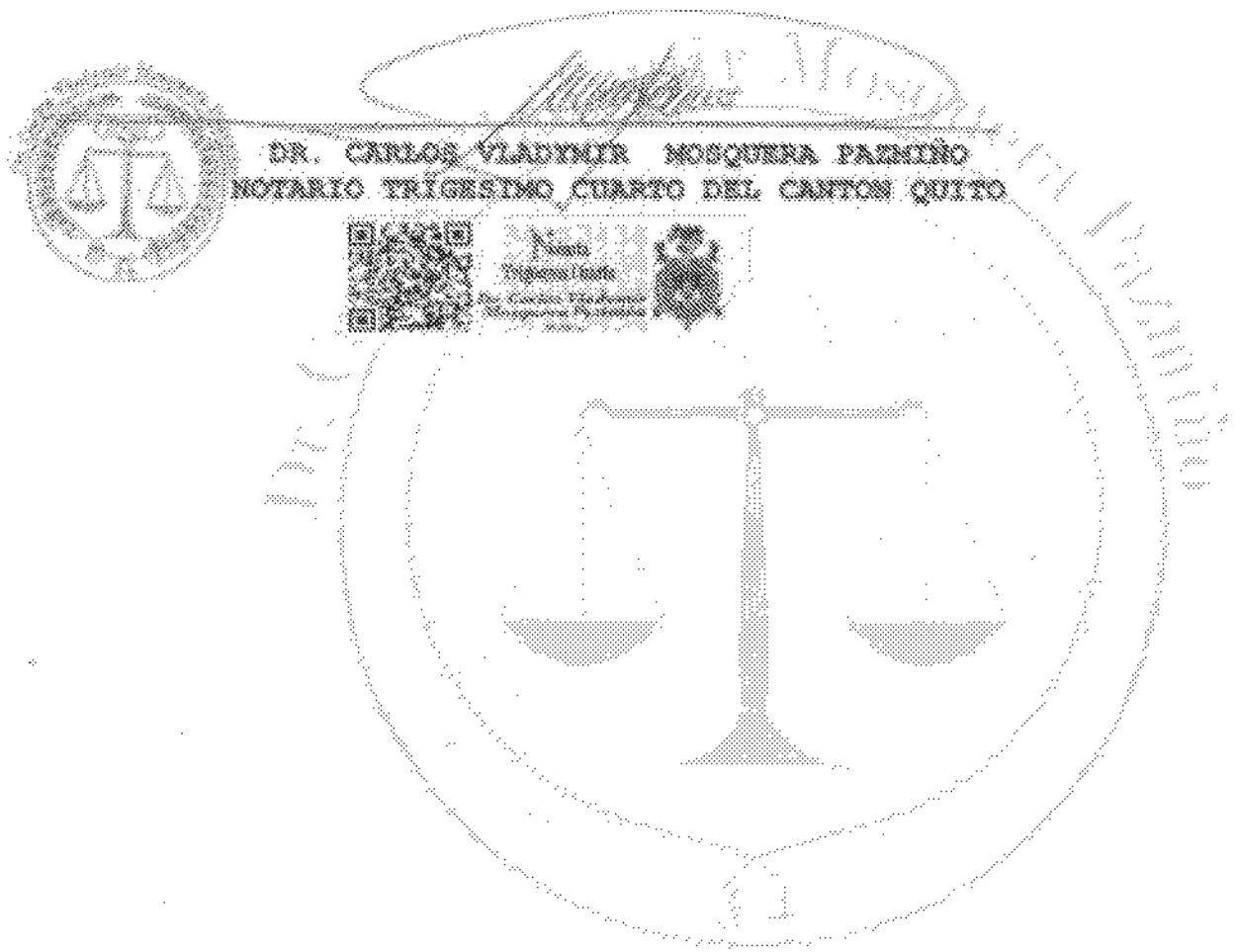
Lucia Marisol Proaño Males
1712122817

Grace Estefania
Manrique Proaño
1723608277

Rainiero Alberto Manrique Proaño
1723608289

Aquí los documentos habilitantes.-

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del ACTA NOTARIAL DE LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL DIFUNTO SEÑOR LUIS ALBERTO MARRIQUE VASQUEZ EN FAVOR DE SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE, LA SEÑORA LUCIA MARISOL PROAÑO MALES; Y, DE SU HIJOS LOS SEÑORES RAINIERO ALBERTO Y GRACE ESTEFANIA MARRIQUE PROAÑO, debidamente sellada y firmada, en Quito hoy martes veinte y seis de agosto del año dos mil catorce.-



DR. CARLOS VLADYMYR MOSQUERA PARRINO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Handwritten signature: CARLOS VLADYMYR MOSQUERA PARRINO

QR code and identification details.

Large circular seal with scales of justice and the text "NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO".

Nº 0448433



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razon de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 146, repertorio(a) - 114180
Miércoles, 16/12/2015, 02:50:57

**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Concedido (s)

Señor: LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ

Beneficiario (s)

En conyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal señora: LILIA MARISOL PROANO MALES, y de sus hijos señores: RAÑERO ALBERTO MANRIQUE PROANO y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROANO - Dejando a salvo el derecho de terceros;

Responsable

CARLOS PALLO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	58153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6343
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1712122017	PROANO MALES LUCIA MARISOL	CONYUGE SOBREVIVIENTE
1723608277	MARIQUE PROANO RAIMIRO ALBERTO	HEREDERO
1723608268	MARIQUE PROANO GRACE ESTEFANIA	HEREDERO
1708864497	MARIQUE VASQUEZ LUIS ALBERTO	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	26/08/2014
NOTARIA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA.

REGISTRO
LOS CAMPOS EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
MERCANTIL VIGENTE.

QUITO

FECHA DE EMISION: QUITO, A 23 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 009-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

CONVENIO PRIVADO DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración del presente convenio privado de partición extrajudicial por una parte la señora LUCIA MARISOL PROAÑO MALES, C. I. 1712122017 de estado civil Viuda y por otra parte sus hijos RAINIERO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO, C. I. 1723608277 de estado civil Soltero y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO, C. I. 1723608269 estado civil Soltera; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.

ANTECEDENTES

La compareciente Lucía Marisol Proaño Males de manera conjunta con su difunto esposo el que en vida fue el señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ formaron parte, como accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ALCONTAX S.A., Doña Lucía Marisol Proaño Males y su difunto esposo participaron en el capital social de la compañía con un total de veinte dólares de los estados unidos de norteamérica, el mismo que corresponde a veinte acciones nominativas de un dólar cada una.

Adicionalmente adquirieron para que sea utilizado en la indicada compañía un vehículo NISSAN con PLACAS PBO5755 DE AÑO 2010, clase Automóvil tipo Sedan.

Al fallecimiento del señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ quedaron como sus únicos y universales herederos, su esposa sobreviviente LUCIA MARISOL PROAÑO MALES y sus dos hijos RAINEIRO ALBERTO Y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO quienes comparecen en el presente convenio.

PARTICION EXTRAJUDICIAL

Con los antecedentes indicados los señores RAINEIRO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO Y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO libre y voluntariamente deciden efectuar la partición extrajudicial y traspasar a nombre de su madre los derechos y acciones que les corresponden en el vehículo indicado en antecedentes y los que les corresponden en las acciones que mantienen en la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ALCONTAX SA.

Las acciones de la compañía corresponden a 20 acciones nominativas de un dólar cada una.

De esta manera y de manera extrajudicial la señora LUCIA MARISOL PROAÑO MALES consolida a su favor el 100% de derechos y acciones sobre el vehículo marca NISSAN ya individualizado y sobre las acciones de la "COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ALCONTRAX S.A."

Para constancia de esta partición extrajudicial firman el presente documento en la ciudad de Quito a los 17 días del mes de abril del año 2016

Las partes de considerarlo prudente podrán efectuar para cualquier efecto legal que crean conveniente la Cesión de los derechos y acciones mediante escritura pública.



RAINIERO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO



GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO



LUCIA MARISOL PROAÑO MALES

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ALCONTAX S.A.

Quito, D. M., 07 de julio de 2016

CERTIFICADO DE ACCIONES

A petición verbal de la Señora Lucia Marisol Proaño Males con C. I. 1712122017, viuda del que en vida fue el señor Luis Alberto Manrique Vásquez.

María Fanny Quinga con C. I. 1714472154, representante legal de la Compañía de Taxis Ejecutivos Alcontax S. A. con RUC 1792446007001, certifico que el señor **Luis Alberto Manrique Vásquez con C. I. 1708884497** fallecido, pertenecía a nuestra compañía como accionista, actualmente consta como accionista (Herederos Manrique Vásquez Luis Alberto) reflejando en nuestros libros de acciones y contabilidad los siguientes datos:

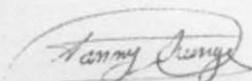
Cantidad de Acciones: 20 acciones

Valor Nominal: \$1,00 (UN DÓLAR CADA UNA)

Valor en Acciones: \$20,00 (VEINTE DÓLARES)

La señora Lucia Marisol Proaño Males, puede hacer uso del presente certificado, como estime conveniente.

Atentamente,



María Fanny Quinga

C. I. 1714472154

Representante Legal

ALCONTAX S. A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N.º 172360826-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MANRIQUE PROAÑO GRACE ESTEFANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1984-10-13

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERA




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

E33392212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANRIQUE VASQUEZ LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO MALÉS LUCIA MARISOL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-26

[Signatures]

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

051

ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

051 - 0189 1723608269

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MANRIQUE PROAÑO GRACE ESTEFANIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONOCOTO	0
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA



DR. ROMULO JOSE LITO PALLARES

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DE...

DECLARACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se...

Quito, a **18 ABR 2016**

DR. ROMULO JOSE LITO PALLARES

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

172360827-7

APELLIDOS Y NOMBRES
**MANRIQUE PROAÑO
RAINIERO ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALERA**

FECHA DE NACIMIENTO **1992-07-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MANRIQUE VASQUEZ LUIS ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PROAÑO MALES LUCIA MARISOL**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO
2010-09-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-09-22**

V334312242

00612113




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

046

046 - 0289

1723608277

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **046 - 0289** CÉDULA **1723608277**

MANRIQUE PROAÑO RAINIERO ALBERTO

PICHINCHA PROVINCIA **0**

QUITO CANTÓN **0**

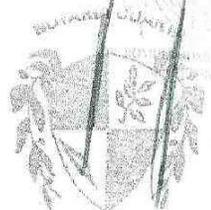
CIRCUNSCRIPCIÓN **0**

CONOCOTO **0**

PARROQUIA **0**

ZONA **0**

T. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ROMULO JOSE LITO PALLA

Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

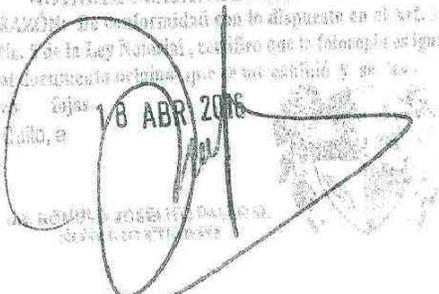
de conformidad con lo dispuesto en el art. 18

de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual

al documento original que se exhibió y se

lejos **18 ABR 2016**

DR. ROMULO JOSE LITO PALLA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. **171212201-7**



CECULA 14
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO MALES
LUCIA MARISOL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO: **1973-03-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **VIUDO**
LUIS ALBERTO
MANRIQUE VASQUEZ



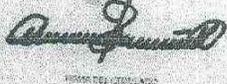
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E43433242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PROAÑO EDUARDO QUERUBIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MALES MARIA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-28

FECHA DE EXPIRACION
2025-10-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

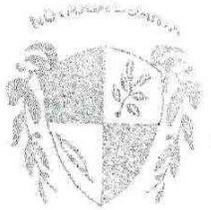
072

072 - 0286 1712122017

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PROAÑO MALES LUCIA MARISOL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINIA CONOCOTO 0
 QUITO CANTÓN 0
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



R.O.
 R.O.
 DR. WÁNELO JOSÉ LUIS PALLÓ
 Notario

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN de conformidad con la disposición en el Art. 50 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se levantó en folios.

QUITO, a **18 ABR 2016**

[Signature]

WÁNELO JOSÉ LUIS PALLÓ O.
 NOTARIO CUARTA